

INSTRUCCIÓN 8/2017, DE 30 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DETERMINAN ASPECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROPIOS DEL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EXENCIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS Y DE LA FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA POR SU CORRESPONDENCIA CON LA EXPERIENCIA LABORAL.

El artículo 23 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, dispone la convalidación de módulos formativos, así como la exención de módulos formativos y de la fase de formación práctica por su correspondencia con la práctica laboral. Por su parte, la Orden ECI/3058/2004, de 10 de septiembre, por la que se regulan determinadas convalidaciones de módulos de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño conforme la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece las convalidaciones entre módulos de distintos ciclos formativos de dichas enseñanzas, así como el procedimiento de solicitud de convalidaciones para las que los centros docentes no tienen competencias.

Los planes de estudios de las enseñanzas de artes plásticas y diseño elaborados según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recogen en sus anexos las convalidaciones referidas a estos estudios.

No existiendo normativa específica que establezca los aspectos relativos a la convalidación de los módulos propios del currículo de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y habiendo determinado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante “Guía sobre el procedimiento de convalidaciones de estudios de ciclos formativos de artes plásticas y diseño aplicado a partir del curso académico 2014-15” que esa convalidación es competencia de las Administraciones educativas, y en virtud de las competencias que otorga el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, procede dictar la siguiente

INSTRUCCIÓN

Primero. Objeto.

El objeto de esta Instrucción es determinar aspectos del procedimiento de convalidación de módulos propios del currículo de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del procedimiento para la exención de módulos formativos y de la fase de formación práctica por su correspondencia con la experiencia laboral.

Segundo. Procedimiento para el reconocimiento de convalidaciones entre ciclos formativos de artes plásticas y diseño de módulos específicos del currículo de Andalucía.

1. Los módulos específicos del currículo de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Andalucía son aquellos que no se encuentran recogidos en los Reales Decretos por los que se establecen los títulos de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño. Los módulos que sí constan en dichos Reales Decretos, según establece el artículo 5.1 de la Orden ECI/3058/2004, serán convalidados por el órgano competente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. En el Anexo I se detallan las convalidaciones entre ciclos formativos de la misma familia profesional que tienen en sus planes de estudios módulos específicos de Andalucía.

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==	PÁGINA	1/17
 i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==				

3. En el Anexo II se detallan las convalidaciones entre ciclos formativos de diferentes familias profesionales que tienen en sus planes de estudios módulos específicos de Andalucía.
4. Las convalidaciones recogidas en los Anexos I y II serán resueltas por la dirección del centro docente en el que se presente la solicitud.
5. En ambos casos se cumple el requisito establecido en el artículo quinto de la Orden ECI/3058/2004, de 10 de septiembre, en el que se dispone que los módulos cursados pertenezcan a enseñanzas del mismo o superior nivel educativo y que, al menos, exista un mínimo de un 75% de coincidencia en carga lectiva y contenido con los módulos objeto de convalidación.
6. En los casos de incorporaciones del alumnado procedente de los ciclos formativos regulados al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, que deseen cursar alguno de los ciclos formativos equivalentes regulados mediante la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y dado que todas las equivalencias entre enseñanzas, cursos o títulos establecidas con carácter general mediante normativa, se aplican directamente y son irrenunciables, el alumnado que voluntariamente desee cursar enseñanzas de un título de nueva implantación ya superado anteriormente en alguno de los títulos extinguidos declarados equivalentes, deberá cursar íntegramente las nuevas enseñanzas, pues no le será de aplicación el procedimiento de convalidación de estudios. La Consejería de Educación resolverá las incorporaciones de los casos establecidos en los Reales Decretos.
7. Las solicitudes de convalidación de módulos deberán ser presentadas en el centro docente en el que el alumnado se encuentre matriculado, con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.
8. Los módulos objeto de convalidación quedarán registrados en los documentos básicos de evaluación del alumnado con la expresión de «Convalidado». En ningún caso dichos módulos serán computados a efectos de obtener la nota media de la totalidad de los módulos que integran el currículo de los estudios correspondientes.
9. El centro docente notificará la Resolución de convalidación de los módulos detallados en los anexos I y II, debiendo hacer constar la fecha de dicha notificación.

Tercero. Procedimiento para el reconocimiento de convalidaciones de otras titulaciones.

1. Si el alumno o alumna ha cursado estudios correspondientes a otras titulaciones diferentes de las de artes plásticas y diseño, deberá solicitar la convalidación de los módulos propios de las enseñanzas mínimas establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Dirección General competente en materia de Ordenación Educativa de dicho Ministerio. Asimismo, deberá solicitar la convalidación de los módulos específicos del currículo de Andalucía a la Dirección General competente en materia de Ordenación Educativa. Ambas solicitudes se tramitarán a través de la secretaría del centro docente.
2. La Dirección General de Ordenación Educativa resolverá las convalidaciones de módulos específicos a partir de otras titulaciones aportadas por el alumnado, como pueden ser, entre otros, enseñanzas de Formación Profesional, licenciaturas o grados universitarios, así como de ciclos de artes plásticas y diseño de otras Comunidades autónomas.
3. Las solicitudes de convalidación de módulos deberán ser presentadas en el centro docente con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==	PÁGINA	2/17
 i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==				

4. En los casos de las convalidaciones a realizar por la Dirección General de Ordenación Educativa, la solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Certificación académica oficial de los estudios cursados donde consten superados los módulos o asignaturas objeto de la convalidación.
- b) Programas oficiales de las asignaturas cursadas (sellados por el centro oficial, en el caso de estudios superiores artísticos o universitarios).
- c) Justificante de matrícula de los módulos o asignaturas para las que solicita la convalidación en un centro docente público o privado debidamente autorizado por la Administración educativa competente.

De la resolución de la solicitud de convalidación por la Dirección General de Ordenación Educativa se dará traslado al centro docente para su conocimiento, notificándose igualmente a la persona interesada.

5. Los módulos objeto de convalidación quedarán registrados en los documentos básicos de evaluación del alumnado con la expresión de «Convalidado». En ningún caso dichos módulos serán computados a efectos de obtener la nota media de la totalidad de los módulos que integran el currículo de los estudios correspondientes.

Cuarto. Procedimiento para la exención de módulos formativos por su correspondencia con la experiencia laboral.

1. Podrá determinarse la exención de módulos formativos por su correspondencia con la práctica laboral, siempre que se acredite, al menos, un año de experiencia relacionada con los conocimientos, capacidades y destrezas, y en su caso unidades de competencia, propias de los módulos y/o del ejercicio profesional específico del ciclo formativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la norma que regule cada título. Dicha exención será resuelta por la persona titular de la Dirección General competente en materia de Ordenación Educativa.


2. La exención del módulo de la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres será resuelta por la persona titular de la dirección del centro docente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de junio de 2000, sobre exención total o parcial de la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño.

3. Las solicitudes se presentarán en el centro docente. En aquellos casos en los que la resolución recaiga en la Dirección General competente en materia de Ordenación Educativa, el centro docente dará traslado de las mismas a dicha Dirección General, acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Justificante de matrícula en los módulos o asignaturas para los que solicita la exención.
- b) Acreditación de la experiencia laboral mediante certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha realizado la actividad, o copia del contrato junto con informe de vida laboral. En el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia se acompañará certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

De la resolución de la solicitud de convalidación por la Dirección General de Ordenación Educativa se dará traslado al centro docente para su conocimiento, notificándose igualmente a la persona interesada.

4. Los módulos formativos que sean objeto de exención por su correspondencia con la práctica laboral figurarán en el expediente académico del alumno con la expresión de «Exento». En ningún caso dichos módulos serán computados a efectos de obtener la nota media de la totalidad de los módulos que integran

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==	PÁGINA 3/17
 i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==			

el currículo de los estudios correspondientes.

5. El centro docente notificará la Resolución de exención del módulo de la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres a la persona interesada, debiendo hacer constar la fecha de dicha notificación.

Quinto. Aplicación y difusión.

La presente Instrucción será de aplicación a todos los centros docentes que imparten enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de Andalucía.

Las correspondientes Delegaciones Territoriales de Educación dispondrán lo necesario para la aplicación y difusión de lo dispuesto en esta Instrucción, en el ámbito de sus competencias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

ANEXO I
CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DEL CURRÍCULO DE ANDALUCÍA ENTRE
CICLOS DE LA MISMA FAMILIA PROFESIONAL

I.1.- FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO DE INTERIORES

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Mediciones, presupuestos y planificación de obras	Mediciones, presupuestos y planificación de obras

I.2.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo artístico	Dibujo artístico

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Geometría descriptiva	Dibujo técnico

I.3.- FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO (LOGSE)

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Medios audiovisuales (CFGS Ilustración)	Medios audiovisuales (CFGS Gráfica publicitaria)
Medios audiovisuales (CFGS Gráfica publicitaria)	Medios audiovisuales (CFGS Ilustración)
Medios audiovisuales (CFGS de Fotografía)	Medios audiovisuales (CFGS Gráfica publicitaria), (CFGS Ilustración)
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Teoría de la imagen publicitaria (CFGS de Gráfica publicitaria)	Teoría de la imagen publicitaria (CFGS de Fotografía artística)

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo artístico (CFGS Ilustración)	Dibujo artístico (CFGM Artefinal)
Técnicas de expresión gráfica (CFGS de Gráfica publicitaria)	Dibujo artístico (CFGM Artefinal)
Expresión plástica: fotografía (CFGS de Fotografía artística)	Dibujo artístico (CFGM Artefinal)
Volumen	Volumen

I.4.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
Diseño asistido por ordenador	Diseño asistido por ordenador

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Volumen	Volumen

I.5.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS AL MURO

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

I.6.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS AL LIBRO

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
Arquitectura, diseño del libro y análisis de ediciones (CFGS Encuadernación artística)	Arquitectura, diseño del libro y análisis de ediciones (CFGS Grabado y técnicas de estampación)

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

I.7.- FAMILIA PROFESIONAL DE JOYERÍA DE ARTE

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico

I.8.- FAMILIA PROFESIONAL DE TEXTILES ARTÍSTICOS

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

ANEXO II
CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DEL CURRÍCULO DE ANDALUCÍA ENTRE
CICLOS DE DIFERENTE FAMILIA PROFESIONAL

II.1- DE GRADO MEDIO A GRADO MEDIO

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS ALFARERÍA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE VACIADO Y MOLDEADO ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTESANÍA EN CUERO (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE DECORACIÓN CERÁMICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE TAPICES Y ALFOMBRAS
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE DORADO Y POLICROMÍA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE EBANISTERÍA ARTÍSTICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS ESMALTADO SOBRE METALES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE FORJA ARTÍSTICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

MÓDULOS CURSADOS DE FORJA ARTÍSTICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE ORNAMENTACIÓN ISLÁMICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE EBANISTERÍA ARTÍSTICA (LOGSE)
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE FORJA ARTÍSTICA (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ORNAMENTACIÓN ISLÁMICA (LOGSE)
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE VACIADO Y MOLDEADO ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE TALLA ARTÍSTICA EN MADERA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

MÓDULOS CURSADOS DE TALLA ARTÍSTICA EN MADERA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE TALLA ARTÍSTICA EN PIEDRA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma

II.2.- DE GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Expresión volumétrica	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESCAPARATISMO
Dibujo artístico y proyectos	Dibujo artístico
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES
Dibujo artístico y proyectos	Proyectos
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA
Volumen	Volumen

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MOSAICOS
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTE TEXTIL
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Dibujo artístico	Dibujo Artístico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MODELISMO DE INDUMENTARIA
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Expresión gráfica: encuadernación	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESCAPARATISMO
Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE FOTOGRAFÍA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROY. Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Expresión plástica: fotografía	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE FOTOGRAFÍA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

MÓDULOS CURSADOS DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Técnicas de expresión: grabado	Dibujo Artístico
MÓDULOS CURSADOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Medios informáticos	Diseño asistido por ordenador
MÓDULOS CURSADOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Técnicas de expresión gráfica	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE JOYERÍA ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES
Proyectos	Proyectos
MÓDULOS CURSADOS DE ILUSTRACIÓN (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ILUSTRACIÓN (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Dibujo artístico y comunicación gráfica	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Dibujo artístico y comunicación gráfica	Dibujo artístico
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Geometría descriptiva	Dibujo técnico

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

MÓDULOS CURSADOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES
Proyectos	Proyectos
MÓDULOS CURSADOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MOBILIARIO
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MODELISMO DE INDUMENTARIA
Expresión volumétrica	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico

II.3. DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS A GRADO SUPERIOR

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DELINEACIÓN ARTÍSTICA A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESCAPARATISMO
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo lineal	Dibujo técnico

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS DE ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS DE ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Dibujo lineal	Dibujo técnico

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DIBUJO PUBLICITARIO A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DIBUJO PUBLICITARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DIBUJO PUBLICITARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA
Dibujo técnico	Dibujo técnico

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Modelado	Volumen
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE AMUEBLAMIENTO
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MOSAICOS
Modelado	Volumen
Dibujo lineal	Dibujo técnico

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTE TEXTIL
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD CERÁMICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO
Modelado	Volumen

II.4- DE GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Volumen y Proyectos	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE TAPICES Y ALFOMBRAS
Volumen	Volumen

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ABANIQUERÍA
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Modelado y maquetismo: esmaltado	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ESMALTES ARTÍSTICOS AL FUEGO SOBRE METALES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS
Dibujo técnico	Dibujo técnico
GRADO SUPERIOR DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA
Modelado y maquetismo: esmaltado	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ILUSTRACIÓN (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE MOSAICOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE DORADO Y POLICROMÍA ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE MOSAICOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE EBANISTERÍA ARTÍSTICA (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARQUITECTURA EFÍMERA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Modelado y maquetismo	Volumen

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ABELARDO DE LA ROSA DIAZ

FECHA

05/07/2017

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

PÁGINA

16/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==

II.5- DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS A GRADO MEDIO

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE CERÁMICA A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE CERÁMICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Modelado	Volumen

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ABANIQUERÍA
Modelado	Volumen
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE DORADO Y POLICROMÍA ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo lineal	Dibujo técnico

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD PUBLICIDAD A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD PUBLICIDAD	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS BORDADOS Y ENCAJES A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS BORDADOS Y ENCAJES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE BORDADOS
Volumen	Volumen

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD VACIADO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD VACIADO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE DORADO Y POLICROMÍA ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico

Código Seguro de verificación: i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/17



i2RLX3V1efXAgeZpMF4DSQ==